SISTEMATIZACIÓN PRÁCTICA EMPRESARIAL

Mejoramiento de la gestión de los derechos de propiedad intelectual en el Ingenio Providencia

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA CALI
2023-2

Juan Manuel Llantén Coral

SISTEMATIZACIÓN PRÁCTICA EMPRESARIAL

Mejoramiento de la gestión de los derechos de propiedad intelectual en el Ingenio Providencia

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA CALI
2023-2

Directora: Dra. Liliana Ortiz Bolaños

Juan Manuel Llantén Coral

Mejoramiento de la gestión de los derechos de propiedad intelectual en el Ingenio Providencia

RESUMEN:

El trabajo explora mi experiencia durante las prácticas estudiantiles en el Ingenio Providencia, donde desempeñé el rol de practicante en el área de asuntos legales. La sistematización de esta experiencia se inicia con la narrativa de cómo el Ingenio Providencia se convierte en uno de los más destacados ingenios azucareros en el Valle. Se examinan los diversos departamentos que integran las actividades administrativas del ingenio. En este contexto, se abordan las actividades llevadas a cabo durante las prácticas, se identifican los problemas encontrados, se describen las acciones emprendidas, se reflexiona sobre las experiencias vividas y se presenta la evidencia de la investigación, culminando con la presentación del producto final entregado al ingenio.

Contenido

1. CONTEXTO 6
   1.1. HISTORIA DE LA CAÑA EN EL VALLE 6
   1.2. LOS NUEVOS INGENIOS 6
   1.3. INGENIO PROVIDENCIA 7
      1.3.1. Práctica profesional en el Ingenio Providencia 7
      1.3.2. Práctica profesional en la gerencia administrativa. 8
      1.3.3. Necesidades de la empresa 9
2. PROBLEMA 10
   2.1 NECESIDADES 10
   2.2. SOLUCIONES 11
3. OBJETIVO 11
   3.1 ALCANCE 12
4. DESARROLLO 12
   4.1. PARTICIPACIÓN EN EL INGENIO 13
5. REFLEXIÓN 13
   5.1 COMPETENCIAS ADQUIRIDAS 14
   5.2. CONEXIÓN CON EL POSITIVISMO JURÍDICO 15
   5.3. TEORÍAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL 17
   5.4. NORMATIVIDAD COLOMBIANA SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL 18
   5.5. CONCLUSIÓN 19
6. EVIDENCIA 20
7. BILIOGRAFÍA 20

1. CONTEXTO

1.1. HISTORIA DE LA CAÑA EN EL VALLE

La caña de azúcar es el cultivo más importante del Valle del Cauca, representando el 60% de la producción nacional. El sector agroindustrial de la caña genera el 0,7% del PIB nacional y 180.000 empleos directos. La historia de la caña de azúcar en el Valle del Cauca se remonta al siglo XVI, cuando fue introducida por los españoles. En la actualidad, la región cuenta con 13 ingenios azucareros, que se concentran en los municipios de Palmira, Buga, Tuluá, Cartago y Zarzal[1].

1.2. LOS NUEVOS INGENIOS

Los ingenios azucareros del Valle del Cauca se destacan por su alta productividad y eficiencia. En 2020, se produjeron 24,3 millones de toneladas de caña, 2,3 millones de toneladas de azúcar, 438 millones de litros de bioetanol y 1.615 GWh de energía generada a partir del bagazo de la caña.[2] Los ingenios azucareros más destacados del Valle del Cauca en la actualidad son:

INGENIO CENTRAL CASTILLA	Es el mayor ingenio azucarero del país, con una capacidad de molienda de 2.5 millones de toneladas de caña.
INGENIO MANUELITA	Es el segundo mayor ingenio azucarero del país, con una capacidad de molienda de 2.2 millones de toneladas de caña.
INGENIO MAYAGÜEZ	Es el tercer mayor ingenio azucarero del país, con una capacidad de molienda de 2.1 millones de toneladas de caña.
INGENIO PROVIDENCIA	Es el sexto mayot ingenio azucarero del país, con una capacidad de molienda de 1.7 millones de toneladas

[1] Asocaña. "Caña de azúcar, el gran motor de la economía en el Valle del Cauca." 2023

[2] Asocaña. "Cifras del sector agroindustrial de la caña de azúcar de Colombia." 2021

Tomado de la siguiente página web[3]

Estos ingenios azucareros son empresas modernas y competitivas, que han logrado posicionarse como líderes del sector agroindustrial en Colombia. Además de la producción de azúcar, los ingenios azucareros del Valle del Cauca también producen otros subproductos, como etanol, energía y alcohol industrial. El etanol es utilizado como combustible para vehículos y la energía es generada a partir del bagazo de la caña. El alcohol industrial es utilizado en la fabricación de productos químicos y farmacéuticos. El sector azucarero del Valle del Cauca es un pilar fundamental de la economía regional. Genera empleo, desarrollo y oportunidades para miles de familias.[4]

1.3. INGENIO PROVIDENCIA

El ingenio Providencia es un ejemplo de la importancia de la industria azucarera en el Valle del Cauca. En 2020, produjo 1,5 millones de toneladas de azúcar, 235 millones de litros de etanol y 1.000 GWh de energía.[5] El ingenio Providencia es una empresa moderna y eficiente, que ha logrado posicionarse como uno de los principales productores de azúcar en Colombia. La inclusión del ingenio Providencia en el contexto de los ingenios azucareros del Valle del Cauca es importante porque esta empresa es uno de los principales productores de azúcar en el país. Su inclusión permite destacar la importancia de la industria azucarera en la economía del Valle del Cauca, así como su contribución al desarrollo y la generación de empleo.

1.3.1. Práctica profesional en el Ingenio Providencia

La práctica profesional se realizó en el Ingenio Providencia que es una destacada empresa agroindustrial colombiana con una larga historia y una sólida presencia en la producción de azúcar y sus derivados. Fundada hace más de seis décadas, esta compañía ha sido un pilar en la economía local y una figura prominente en la industria azucarera de Colombia. Su historia se remonta a sus inicios en la década

---

[3] https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/c9c3045b-f2ff-42d9-ae0f-2452406f3b27/content#:~:text=Los%20ingenios%20son%3A%20La%20Caba%C3%B1a,Risaralda%2C%20San%20Carlos%20y%20Tumaco

[4] https://www.asocana.org/StaticContentView.aspx?Scid=209

[5] https://www.providenciaco.com/

de 1926 fundada por Modesto Cabal Galindo, establecido como un ingenio azucarero en la región. Desde entonces, ha experimentado un crecimiento constante y una continua modernización de sus operaciones.[6] Esta expansión se ha traducido en un aumento significativo de la capacidad de producción y una mejora continua en la calidad de sus productos. El Ingenio Providencia ha mantenido un enfoque en la innovación y la sostenibilidad en la producción de azúcar y productos relacionados. Ha adoptado prácticas agrícolas y de procesamiento avanzadas para garantizar la eficiencia y la calidad en todas sus operaciones.[7] Además de la producción de azúcar, también se ha diversificado en la producción de otros productos, como el alcohol y la energía renovable, contribuyendo así al desarrollo sostenible y a la generación de empleo en la región. A lo largo de los años, el Ingenio Providencia ha establecido sólidas relaciones comerciales tanto a nivel nacional como internacional, lo que le ha permitido exportar sus productos a mercados globales. Esto ha contribuido al reconocimiento y la reputación de la empresa en el ámbito internacional. En el año del 2019 Ingenio Providencia recibió la certificación Bonsucro por parte de Control Union Certifications, reconocimiento mundial aplicable únicamente al sector de la caña de azúcar, que acredita el cumplimiento de los estándares en la fabricación sostenible de azúcar y alcohol provenientes de los cultivos de caña de manejo directo. Providencia recibió la visita por parte del ente certificador y obtuvo una puntuación de conformidad de 92,16%, la más alta lograda en esta industria en Colombia.[8] En cuanto a su independencia y su compromiso con la excelencia, el Ingenio Providencia ha mantenido una gestión sólida y una visión clara para el futuro. Ha seguido invirtiendo en tecnología de vanguardia y en la capacitación de su personal para mantenerse a la vanguardia de la industria azucarera.

1.3.2. Práctica profesional en la gerencia administrativa.

Mi práctica profesional la realicé en el Departamento de Gerencia Administrativa. Este es el Departamento del Ingenio Providencia en el cual se encuentra el área de: asuntos legales, activos fijos, cumplimiento e impuestos, este departamento desempeña un papel crucial en la gestión de una amplia variedad de responsabilidades clave. Entre sus funciones se incluyen la gestión de asuntos tributarios, la gestión de contratos comerciales y mercantiles, el registro y seguimiento de las propiedades a nombre del Ingenio Providencia, la elaboración de actas de juntas directivas y la revisión de títulos, tanto en el contexto de estudios de

---

[6] https://www.providenciaco.com/

[7] https://www.providenciaco.com/

[8] https://www.providenciaco.com/

créditos proporcionados por el Ingenio Providencia como en la gestión de títulos valores en los que la empresa actúa como titular u obligado.

Además de estas responsabilidades, este Departamento también se encarga de atender derechos de petición y acciones de tutela, así como de abordar cuestiones relacionadas con denuncias por invasiones en propiedades del Ingenio. En cuanto a los aspectos legales y de cumplimiento, se ocupa de supervisar diversos aspectos, como la gestión de activos fijos, la adquisición de equipos, la gestión de inventarios de maquinaria y su depreciación, así como el cumplimiento de las obligaciones fiscales y tributarias del Ingenio. También está a cargo de garantizar que todos los proveedores cumplan con las normativas pertinentes, como las relacionadas con la seguridad alimentaria (SAGRI FLAT). Además, se ocupa de abordar cuestiones relacionadas con delitos financieros y lavado de activos, asegurando que las actividades de la empresa se desarrollen conforme a las normativas vigentes. Esto incluye la declaración de renta de los accionistas y del Ingenio, así como el aseguramiento de los inversores y la protección de sus intereses.

Otras responsabilidades importantes abarcadas por este departamento incluyen la protección de datos personales y otras tareas relacionadas con el cumplimiento normativo. En resumen, este departamento desempeña un papel multifacético y esencial en la operación y la integridad del Ingenio Providencia.

1.3.3. Necesidades de la empresa

Las necesidades de la empresa, especialmente en el ámbito de asuntos legales, son de suma importancia debido a su impacto en la eficiencia y la protección de los activos de la organización. Durante mi período de prácticas, en el cual me desempeñé en el área de asuntos legales, tuve la oportunidad de observar y analizar las necesidades específicas que requieren una atención inmediata y estratégica. En primer lugar, una de las principales necesidades identificadas se relaciona con la sistematización de todos los documentos legales generados por Ingenio Providencia. La gestión de documentos legales es fundamental para garantizar la transparencia, el acceso rápido y la organización eficaz de la información jurídica de la empresa. Esta necesidad se deriva de la complejidad inherente de los asuntos legales, que implican una gran cantidad de documentos, contratos, acuerdos y registros que deben mantenerse en orden y estar disponibles cuando se requieran. La falta de una sistematización adecuada puede llevar a retrasos, confusiones y riesgos legales innecesarios. Por lo tanto, abordar esta necesidad no solo contribuirá a la optimización de los procesos internos, sino que también fortalecerá la posición legal de la empresa y minimizará posibles problemas futuros.

En segundo lugar, otro aspecto crítico en el ámbito legal es la gestión de los derechos de propiedad intelectual. En un entorno empresarial cada vez más orientado hacia la innovación y la creatividad, la protección de los activos intangibles, como patentes, marcas comerciales y derechos de autor, es esencial. Identificar y proteger adecuadamente estos derechos es crucial para evitar infracciones, litigios costosos y pérdida de ventajas competitivas. La gestión efectiva de los derechos de propiedad intelectual no solo resguarda el valor intangible de la empresa, sino que también puede generar nuevas oportunidades de ingresos a través de licencias y acuerdos de colaboración. En resumen, las necesidades identificadas en el área de asuntos legales de Ingenio Providencia son de gran importancia, ya que abordarlas no solo contribuirá a la eficiencia y la seguridad de la empresa, sino que también fortalecerá su posición en el mercado y su capacidad para innovar y competir de manera efectiva en un entorno empresarial en constante evolución. La sistematización de documentos legales y la adecuada gestión de los derechos de propiedad intelectual son pasos fundamentales hacia el éxito y la sostenibilidad a largo plazo de la organización.

2. PROBLEMA

Una de las principales necesidades identificadas se relaciona con la gestión de los derechos de propiedad intelectual. En un entorno empresarial cada vez más orientado hacia la innovación y la creatividad, la protección de los activos intangibles, como patentes, marcas comerciales y derechos de autor, es esencial. Identificar y proteger adecuadamente estos derechos es crucial para evitar infracciones, litigios costosos y pérdida de ventajas competitivas. ¿Cómo puede el Ingenio Providencia mejorar su gestión de los derechos de propiedad intelectual?

2.1 NECESIDADES

Una de las principales necesidades identificadas se relaciona con la gestión de los derechos de propiedad intelectual. La empresa no cuenta con un sistema de gestión de derechos de propiedad intelectual adecuado, lo que puede tener las siguientes consecuencias:

- **Pérdidas económicas:** La empresa puede sufrir pérdidas económicas por la infracción de sus derechos de propiedad intelectual. Por ejemplo, si un competidor utiliza una patente de Ingenio Providencia sin su permiso, la empresa podría tener que pagar una indemnización.
- **Daños a la reputación:** La empresa puede sufrir daños a su reputación por la pérdida de sus derechos de propiedad intelectual. Por ejemplo, si un

competidor lanza un producto que infringe una marca comercial de Ingenio Providencia, los consumidores podrían asociar la empresa con la infracción.
- **Pérdida de competitividad:** La empresa puede perder competitividad frente a sus competidores que sí protegen adecuadamente sus derechos de propiedad intelectual. Por ejemplo, si un competidor tiene una patente para un nuevo proceso de producción, la empresa puede verse obligada a pagar una licencia o retrasar el desarrollo de un producto similar.

2.2. SOLUCIONES

La solución a este problema requiere la implementación de un sistema de gestión de derechos de propiedad intelectual. Este sistema debe ser diseñado de manera que cumpla con los siguientes requisitos:

- **Identificación y registro:** El sistema debe permitir la identificación y el registro de todos los derechos de propiedad intelectual de la empresa. Esto es importante para garantizar que la empresa tenga un registro completo de sus activos intangibles.
- **Protección:** El sistema debe permitir la protección de los derechos de propiedad intelectual de la empresa frente a infracciones. Esto puede incluir el monitoreo de las redes sociales, la búsqueda de patentes y el registro de marcas comerciales.
- **Administración:** El sistema debe permitir la administración de los derechos de propiedad intelectual de la empresa. Esto incluye la actualización de los registros, la gestión de las licencias y el seguimiento de la expiración de las patentes.

La falta de gestión efectiva de los derechos de propiedad intelectual es un problema importante para Ingenio Providencia. La implementación de un sistema de gestión de derechos de propiedad intelectual permitiría a la empresa proteger sus activos intangibles, reducir los riesgos legales y mejorar su competitividad.

3. OBJETIVO

El objetivo de esta investigación es crear una guía sobre derechos de propiedad intelectual para empresas productoras de azúcar y alcohol en Colombia. La guía abordará los principales temas relacionados con la propiedad intelectual, desde conceptos básicos hasta cómo proteger y administrar los derechos de propiedad

intelectual. Además, incluirá ejemplos y casos prácticos para ilustrar los conceptos y procedimientos abordados.

3.1 ALCANCE

- La guía será clara y concisa, y estará dirigida a un público de gerentes y abogados de empresas productoras de azúcar y alcohol.
- La guía cubrirá los siguientes temas:
    - Conceptos básicos de propiedad intelectual
    - Tipos de derechos de propiedad intelectual
    - Cómo identificar y registrar los derechos de propiedad intelectual
    - Cómo proteger los derechos de propiedad intelectual
    - Cómo administrar los derechos de propiedad intelectual
- La guía incluirá ejemplos y casos prácticos para ilustrar los conceptos y procedimientos abordados.

Las empresas productoras de azúcar y alcohol en Colombia son un sector importante de la economía nacional. Sin embargo, estas empresas suelen tener un conocimiento limitado sobre derechos de propiedad intelectual. Esto puede llevar a la pérdida de activos intangibles, el aumento de los riesgos legales y la reducción de la competitividad. Una guía sobre derechos de propiedad intelectual para empresas productoras de azúcar y alcohol en Colombia sería un recurso útil para estas empresas. La guía ayudaría a las empresas a proteger sus activos intangibles, reducir los riesgos legales y mejorar su competitividad.

4. DESARROLLO

La investigación se llevará a cabo en las siguientes etapas:

1. **Investigación bibliográfica:** Se realizará una investigación bibliográfica para identificar las mejores prácticas en la gestión de derechos de propiedad intelectual para empresas productoras de azúcar y alcohol.
2. **Comentarios de expertos:** Se tendrán presente los comentarios por expertos en la materia para obtener su opinión sobre los contenidos y la estructura de la guía.
3. **Piloto de la guía:** Se realizará un piloto de la guía con una muestra de empresas productoras de azúcar y alcohol para obtener un diálogo sobre su utilidad y claridad.
4. **Desarrollo de la actividad.**

4.1. PARTICIPACIÓN EN EL INGENIO

Mi participación en la práctica profesional en el área de asuntos legales de Ingenio Providencia se centró en abordar el problema relacionado con la gestión de derechos de propiedad intelectual en la empresa. Durante mi tiempo en la organización, desempeñé un papel activo y multifacético, brindando aportes desde el campo del Derecho y, en colaboración con otros departamentos, para lograr soluciones efectivas. A continuación, detallo de manera más extensa los aportes específicos que realicé:

- Colaboré estrechamente con mis compañeros practicantes de asuntos legales de los Ingenios para llevar a cabo una revisión exhaustiva de los activos intangibles de Ingenio Providencia. Esto implicó la identificación de patentes, marcas comerciales, derechos de autor y otros activos relacionados con la propiedad intelectual con la finalidad de abordar todos en la guía que se realizó.
- En la guía se elaboraron estrategias para prevenir la infracción de derechos de propiedad intelectual. Esto incluyó la implementación de políticas de seguridad de la información para proteger los datos y la propiedad intelectual de la empresa.
- Se tuvo en cuenta el monitoreo de redes sociales y sitios web para detectar posibles infracciones. Este protocolo permitió a la empresa tomar medidas oportunas para evitar pérdidas económicas y daños a la reputación.
- Contribuí a la gestión de licencias y acuerdos de colaboración relacionados con la propiedad intelectual. Esto implicó evaluar y negociar los términos legales y garantizar que se cumplieran todas las obligaciones de Ingenio Providencia.
- Durante mi tiempo en Ingenio Providencia, digitalicé en una base de datos centralizada que incluía información detallada sobre los derechos de propiedad intelectual de la empresa. Esta herramienta facilita la búsqueda rápida de documentos legales, contratos y registros, lo que mejoró significativamente la eficiencia operativa. Se realizó en el sistema operativo SAP el cual en la actualidad es la nube de la mayoría de documentos que maneja IPSA.

5. REFLEXIÓN

El desarrollo de mi práctica profesional en el área de asuntos legales de Ingenio Providencia me permitió adquirir una serie de competencias y habilidades que serán fundamentales para mi desarrollo profesional. En particular, destacó las siguientes:
Competencias Ser:

- **Compromiso:** Me comprometí a realizar mi trabajo de manera responsable y eficiente, cumpliendo con los plazos y los estándares de calidad establecidos. Esto se evidenció en mi trabajo de investigación, en el que cumplí con los plazos establecidos y presenté un informe completo y de calidad. También se evidenció en mi trabajo de implementación del sistema de gestión de derechos de propiedad intelectual, en el que cumplí con los plazos establecidos y aseguré que el sistema se implementará de manera efectiva.
- **Adaptabilidad:** Me adapté rápidamente a las necesidades de la empresa y fui capaz de aprender y aplicar nuevos conocimientos y habilidades. Esto se evidenció en mi capacidad de aprender sobre el derecho de propiedad intelectual en un corto período de tiempo. También se evidenció en mi capacidad de adaptar mi trabajo a las necesidades cambiantes de la empresa.
- **Trabajo en equipo:** Colaboré de manera efectiva con otros departamentos de la empresa para lograr objetivos comunes. Esto se evidenció en mi trabajo con el equipo legal, el departamento de recursos humanos, el departamento de marketing y el departamento de producción. En todos estos casos, fui capaz de trabajar de manera colaborativa y eficiente con otros profesionales para lograr los objetivos comunes.

5.1 COMPETENCIAS ADQUIRIDAS

Competencias Hacer:

- **Análisis:** Desarrollaron habilidades de análisis para identificar y resolver problemas relacionados con la propiedad intelectual. Esto se evidenció en mi capacidad de identificar las necesidades de la empresa en materia de propiedad intelectual. También se evidenció en mi capacidad de desarrollar soluciones efectivas para resolver estos problemas.
- **Pensamiento crítico:** Aprendí a pensar críticamente para evaluar información y tomar decisiones informadas. Esto se evidenció en mi capacidad de evaluar la información legal relacionada con la propiedad intelectual. También se evidenció en mi capacidad de tomar decisiones informadas sobre la implementación del sistema de gestión de derechos de propiedad intelectual.
- **Comunicación:** Mejoré mis habilidades de comunicación oral y escrita para presentar información y argumentos de manera clara y concisa. Esto se evidenció en mi capacidad de presentar informes y presentaciones de manera clara y concisa. También se evidenció en mi capacidad de comunicarse efectiva con otros profesionales.

Competencias Saber:

- **Conocimiento del Derecho:** Adquirí conocimientos sobre las principales áreas del derecho, especialmente el derecho de propiedad intelectual. Esto me permitió comprender los conceptos y principios básicos del derecho de propiedad intelectual. También me permitió identificar los problemas legales relacionados con la propiedad intelectual.
- **Conocimiento de la empresa:** Aprendí sobre el funcionamiento interno de Ingenio Providencia, lo que me permitió comprender mejor las necesidades de la empresa. Esto me permitió desarrollar soluciones efectivas para resolver los problemas de la empresa.
- **Conocimiento del entorno empresarial:** Me familiaricé con el entorno empresarial colombiano, lo que me permitió identificar oportunidades y amenazas para la empresa. Esto me permitió desarrollar estrategias para aprovechar las oportunidades y mitigar las amenazas.

5.2. CONEXIÓN CON EL POSITIVISMO JURÍDICO

La conexión de lo realizado con alguna de las teorías del derecho puede ser la teoría del positivismo jurídico. Esta teoría sostiene que el derecho es un sistema de normas creado por el Estado y que su validez depende de su cumplimiento con los procedimientos establecidos por el Estado. En mi caso, la implementación del sistema de gestión de derechos de propiedad intelectual se basó en las normas legales vigentes en Colombia y a nivel Internacional. Además, el sistema fue diseñado para cumplir con los procedimientos establecidos por la empresa. Se puede conectar históricamente del derecho como norma que se desprende de la comprensión de la existencia del deber y la autoridad para su cumplimiento. Así, desde John Austin (1790-1859): Es considerado el padre del positivismo jurídico. En su obra The Province of Jurisprudence Determined (1832), Austin sostiene que el derecho es un conjunto de órdenes coercitivas emitidas por un soberano. Posteriormente, se puede citar a Hans Kelsen (1881-1973): Es otro de los principales exponentes del positivismo jurídico. En su obra Reine Rechtslehre (1934), Kelsen sostiene que el derecho es un sistema de normas jerárquicamente organizadas.Y finalmente, H.L.A. Hart (1907-1992): Hart es considerado un positivista jurídico moderado. En su obra The Concept of Law (1961), Hart sostiene que el derecho es un sistema de normas que incluye tanto normas primarias, que imponen deberes, como normas secundarias, que regulan la creación, la interpretación y la aplicación de las normas primarias.

La teoría económica aborda la propiedad intelectual desde dos perspectivas diferentes: la microeconómica y la macroeconómica. Desde la perspectiva microeconómica, la propiedad intelectual se considera un bien inmaterial que tiene

la capacidad de generar rentas económicas para su titular. Estas rentas pueden obtenerse mediante su explotación directa, mediante la venta o concesión de licencias, o mediante la venta de la propiedad intelectual en sí misma. Los principales beneficios económicos de la propiedad intelectual se pueden clasificar en tres categorías:

Beneficios estáticos: Estos beneficios se refieren a los ahorros en costes que se producen como consecuencia de la protección de la propiedad intelectual. Por ejemplo, los derechos de autor permiten a los autores recuperar la inversión realizada en la creación de sus obras, lo que puede conducir a una mayor producción de obras.
Beneficios dinámicos: Estos beneficios se refieren a los efectos positivos que la propiedad intelectual puede tener sobre la innovación y el crecimiento económico. Por ejemplo, las patentes pueden incentivar a los inventores a realizar inversiones en I+D, lo que puede conducir a la creación de nuevas tecnologías y productos.

Beneficios sociales: Estos beneficios se refieren a los efectos positivos que la propiedad intelectual puede tener sobre la sociedad. Por ejemplo, los derechos de autor pueden proteger la creatividad y la diversidad cultural. Desde la perspectiva macroeconómica, la propiedad intelectual se considera un factor de producción que puede contribuir al crecimiento económico. Los derechos de propiedad intelectual pueden estimular la inversión, la innovación y el comercio internacional. La propiedad intelectual también puede tener efectos negativos sobre la economía. Por ejemplo, las patentes pueden conducir a la creación de monopolios, lo que puede dar lugar a precios más altos y a una menor innovación.

En conclusión, la propiedad intelectual es un bien inmaterial que puede tener importantes beneficios económicos y sociales. Sin embargo, es importante tener en cuenta también sus posibles efectos negativos. Algunos de los principales aportes del análisis económico a la teoría de la propiedad intelectual son los siguientes:

- El reconocimiento de la propiedad intelectual como un bien económico: La propiedad intelectual se considera un bien inmaterial que puede generar rentas económicas para su titular.
- La identificación de los beneficios económicos de la propiedad intelectual: La propiedad intelectual puede generar beneficios estáticos, dinámicos y sociales.
- El análisis de los efectos negativos de la propiedad intelectual: La propiedad intelectual puede conducir a la creación de monopolios y a otros efectos negativos.
- Estos aportes han contribuido a un mejor entendimiento de la propiedad intelectual y a su adecuada regulación.

5.3. TEORÍAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL

La propiedad intelectual regula las creaciones intelectuales, las forjadas por la mente humana con el fin de usarlas como una idea valiosa en las necesidades de la sociedad. Así, es posible delinear un concepto de propiedad intelectual iniciando en la filosofía, como aquel que concede, para Hegel, citado por Álvarez "la diferenciación entre la idea y la creación que permite el surgimiento del derecho y a su vez, la naturaleza de la creación permite la separación entre el objeto donde se materializa la creación (obra, invención) de la propiedad sobre la creación misma. Es la creación la que exterioriza la idea y la hace susceptible de la voluntad de su creador. Así mismo, Kant (2004) diferencia opus mechanicum es decir el objeto material producido mecánicamente (sobre el que se ejerce un derecho real) del discurso del autor (corpus mysticum), sobre el cual él tiene derechos"[9]. La creación inicia entonces como una relación entre el sujeto que piensa y el objeto pensado. Es por ello lógico que la propiedad exista sobre cosas o bienes corpóreos que, más que su naturaleza física, deben presentar algún valor económico. Al lado de estos, existen los bienes incorporales, donde la preeminencia está en la inmaterialidad del objeto (Ripert & Boulanger, 1965)[10]. En este sentido, se debe comprender que la creación humana ha sido considerada desde inicios de la modernidad como una forma de reconocimiento a la apropiación del mundo, y ahí es donde tiene cabida el Derecho: "así pues, una creación del espíritu es entonces el objeto del derecho, y la propiedad se representa por un conjunto de prerrogativas destinadas a asegurar la protección jurídica y la explotación económica de la creación (Ascarelli, 1960)[11]. Hettinger, citado por Amézquita, sostiene que la categoría de objetos intelectuales está determinada por objetos que son: "aquellos que no son exclusivos per se, y que, por lo tanto, no se agotan y pueden estar en varios lugares al mismo tiempo. Proveer bienes de propiedad intelectual puede tener un costo marginal igual a cero, y los costos de comunicación ser realmente bajos, aún en mayor medida gracias a las nuevas tecnologías, de ahí la necesidad de pasar de la protección de los objetos intelectuales a los productos intelectuales protegidos como el mecanismo más eficaz para distribuirlos[12]. La propiedad puede ejercerse no solamente en los bienes corpóreos, sino también en los incorpóreos o inmateriales.

---

[9] Álvarez, David Felipe, Salazar, Óscar Eduardo, Padilla, Julio César. Teoría de la propiedad intelectual. Fundamentos en la filosofía, el derecho y la economía. p. 63. Revista Civilizar. Ciencias Sociales y Humanas, vol. 15, núm. 28, enero-junio, 2015, pp. 61-76 Universidad Sergio Arboleda Bogotá, Colombia.

[10] Ídem. p. 65.

[11] Ídem. p. 65.

[12] Ídem. p. 65.

De esta manera, la propiedad intelectual puede ser defendida por los instrumentos que nacen del Derecho, normas, jurisprudencia, reglamentos o manuales. Así, se puede agregar que “las principales defensas de la propiedad intelectual han surgido desde el liberalismo (…) han planteado la necesidad de distinguir los bienes intelectuales de los propiamente materiales, resaltando la separación que impediría reducir las formas intelectuales a los principios tradicionales de la propiedad material. En efecto, el liberalismo ha dado nacimiento tanto a una corriente defensora de la propiedad intelectual como a otra corriente crítica, lo que genera una tensión que permite marcar muy claramente las contradicciones del movimiento de propertización con los principios sobre los que se ha fundado el actual modo de producción”[13]. Finalmente, se puede adelantar un concepto de propiedad, demostrando que aquella apropiación del mundo por parte de un ser humano, implica a su vez, una comprensión sobre la manera en que a través de la creatividad es posible proteger o limitar esa apropiación objetual. “Al sacar una cosa de su estado natural, entonces, la persona le agrega más, un plus. Este plus es el propio trabajo que, siendo por naturaleza de su propiedad, transfiere el derecho sobre la cosa tomada a la persona que invirtió trabajo en ella, convirtiéndola en su posesión y excluyéndola del derecho común. No es necesario pacto alguno para habilitar la propiedad privada en tanto esta encuentra su justificación última en el trabajo humano”[14].

5.4. NORMATIVIDAD COLOMBIANA SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL

- Constitución Política de Colombia.
- Ley sobre Derechos de Autor. Ley 23 de 1982.
- Decreto 1360 de 1989. Por el cual se reglamenta la inscripción de soporte lógico (software) en el Registro Nacional del Derecho de Autor".
- Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT). Ley 463 de 1998. Por medio de la cual se aprueba el "Tratado de cooperación en materia de patentes (PCT)", elaborado en Washington el 19 de junio de 1970, enmendado el 28 de septiembre de 1979 y modificado el 3 de febrero de 1984, y el reglamento del tratado de cooperación en materia de patentes
- Decreto 1650 de 2020. Por medio del cual se modifica el Decreto 1162 de 2010 "Conformación de la Comisión Intersectorial de Propiedad Intelectual".
- Decreto No. 3942 del 25 de octubre de 2010, mediante el cual se reglamentan las leyes 23 de 1982, 44 de 1993 y el artículo 2, literal c) de la Ley 232 de 1995.
- Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial. Ley 178 de 1994: Por medio de la cual se aprueba el "Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial".

---

[13] Fazio, Ariel. FUNDAMENTOS CONCEPTUALES DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL LIBERALISMO Y CRÍTICA. Universidad de Buenos Aires, Argentina. Revista Ideas y Valores. 2017. P. 23.

[14] Ídem. 23.

- Ley 1403 del 19 de julio de 2010 “Por la cual se adiciona la Ley 23 de 1982, sobre Derechos de Autor, se establece una remuneración por comunicación pública a los artistas, intérpretes o ejecutantes de obras y grabaciones audiovisuales o "Ley Fanny Mikey".
- Ley 1519 del 13 de abril de 2012, por medio de la cual se aprueba el Convenio sobre la Distribución de Señales Portadoras de Programas transmitidas por satélite. Bruselas 21 de mayo de 1974.
- Ley 1493 del 26 de diciembre de 2011, por medio de esta ley se toman medidas para formalizar el sector del espectáculo público y de las artes escénicas, y se otorgan a la Dirección Nacional del Derecho de Autor competencias de inspección, vigilancia y control sobre las sociedades de gestión colectiva, y se dictan otras disposiciones.

5.5. CONCLUSIÓN

En conclusión, la historia de la caña de azúcar en el Valle del Cauca es un relato que se extiende desde la llegada de los españoles en el siglo XVI hasta la consolidación de modernos ingenios azucareros, como el destacado Ingenio Providencia. Este último ha desempeñado un papel crucial en la economía regional, destacándose como uno de los principales productores de azúcar en Colombia. Los ingenios azucareros del Valle del Cauca, incluido el Ingenio Providencia, no solo se centran en la producción de azúcar, sino que también diversifican sus actividades hacia la generación de bioetanol y energía a partir del bagazo de la caña. Estas empresas se erigen como pilares fundamentales de la economía regional, generando empleo, desarrollo y oportunidades para miles de familias. El Ingenio Providencia, en particular, ha demostrado ser una empresa moderna y eficiente, comprometida con la innovación y la sostenibilidad. Su reconocimiento internacional, simbolizado por la certificación Bonsucro, valida sus esfuerzos en la fabricación sostenible de azúcar y alcohol provenientes de cultivos de caña de manejo directo.

No obstante, la narrativa revela un desafío significativo en la gestión de derechos de propiedad intelectual en Ingenio Providencia y en la industria en general. La falta de un sistema adecuado para identificar, proteger y administrar estos derechos puede resultar en pérdidas económicas, daños a la reputación y una pérdida de competitividad. La propuesta de una guía sobre derechos de propiedad intelectual para empresas productoras de azúcar y alcohol en Colombia emerge como una solución estratégica. Esta guía, que se propone desarrollar a través de un proceso de investigación detallado, busca abordar las necesidades identificadas en la gestión de derechos de propiedad intelectual en Ingenio Providencia. El alcance de la guía incluirá conceptos básicos, tipos de derechos, identificación, protección y administración, proporcionando una herramienta integral para mejorar la eficiencia y seguridad de la empresa.

En el ámbito de las competencias adquiridas durante la práctica profesional, se destaca la habilidad para identificar y abordar problemas complejos relacionados con la propiedad intelectual. La implementación exitosa de un sistema de gestión y la digitalización de documentos legales evidencian la capacidad analítica y la adaptabilidad para aprender y aplicar nuevos conocimientos en un entorno empresarial dinámico.

6. EVIDENCIA

- Guía sobre la propiedad intelectual para los Ingenios: Providencia, Incauca y Sucroal.

7. BILIOGRAFÍA

Álvarez, David Felipe, Salazar, Óscar Eduardo, Padilla, Julio César. Teoría de la propiedad intelectual. Fundamentos en la filosofía, el derecho y la economía. p. 63. Revista Civilizar. Ciencias Sociales y Humanas, vol. 15, núm. 28, enero-junio, 2015, pp. 61-76 Universidad Sergio Arboleda Bogotá, Colombia.

Fazio, Ariel. FUNDAMENTOS CONCEPTUALES DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL LIBERALISMO Y CRÍTICA. Universidad de Buenos Aires, Argentina. Revista Ideas y Valores. 2017.